

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez para informarle que el curador designado Dr. ARTURO AGUADO ROJAS aceptó el cargo para el que fue designado. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 04 de diciembre de 2023.

La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	2705
Radicado:	76001311001-2023-00296-00
Proceso:	AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA
Solicitantes:	DIANA LORENA DAZA VIDALES
Demandado:	SIN DEMANDADO
Tema y subtemas:	DISCIERNE CARGO

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría, y como quiera que el curador designado Dr. ARTURO AGUADO ROJAS, aceptó el cargo para el que fue designado, el despacho le discernirá el cargo para que lo ejerza válidamente.

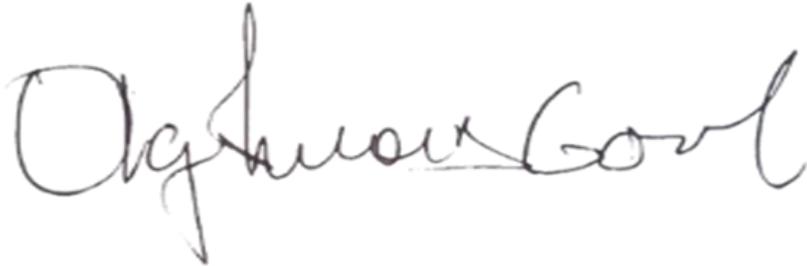
En mérito de lo anterior, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR la aceptación de cargo hecho por el curador designado Dr. ARTURO AGUADO ROJAS, dentro del presente proceso, para que obre y conste.

SEGUNDO: DISCERNIR el cargo para el que fue designada, a fin de que lo pueda ejercer válidamente.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

La Juez

(APL)

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA</p> <p>ESTADO No. 201</p> <p>EN LA FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023</p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.</p> <p>La secretaria,</p>  <p>LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN</p>
--